

Objetividad no física¹

Felipe Martínez Marzoa

Es frecuente que, con la pretensión de exponer ciertos contenidos de (por de pronto) el capítulo primero de *El capital*, se encuentren formulaciones referentes a qué sea lo que constituya la substancia-valor, esto es, la substancia común que se expresaría en la equivalencia a efectos de cambio entre cosas cualitativamente diferentes; se dice entonces que esa substancia "es" o "está constituida por" el "trabajo abstracto" o "trabajo igual" o "trabajo socialmente necesario", y se intenta con mayor o menor fortuna exponer qué significan estas expresiones, así como justificar la opción por esa tesis. Ahora nos interesa, en cambio, subrayar un punto que no siempre está claro en esas exposiciones y que, sin embargo, es indispensable para que las mismas tengan algún sentido; a saber: hay que explicar, ante todo, por qué se considera que tiene que haber una substancia-valor. Esta explicación, que ha de ser anterior a que se discuta sobre cuál es o cómo está constituida esa substancia, ha de incluir dos momentos, a saber, por qué a las relaciones de cambio tiene que subyacer alguna determinación objetiva y por qué esa determinación no puede ser ninguna de las propiedades físicas de las cosas, esto es, ninguna magnitud física. En otras palabras: se ha de explicar ante todo por qué existe el problema de encontrar una objetividad no física.

El que en un momento dado precisamente la cantidad x de la cosa A se cambie por precisamente la cantidad y de la cosa B, y solamente eso, sin que en el juego se incluyan en absoluto otros términos, es algo de lo que no hay objetivamente nada que decir; ni siquiera tiene, con sólo eso, sentido alguno el preguntarse si el cambio ha sido equitativo o si ha favorecido más a una parte o a otra; el camino en el que estas preguntas avanzan hacia un posible sentido es el que en el mismo

¹ Este texto es el breve capítulo 2 del libro de F. Martínez Marzoa *El concepto de lo civil*, publicado en 2008 por Ediciones/metales pesados (Santiago de Chile). Agradecemos al autor y a la editorial su autorización para republicarlo aquí.

juego esté incluida (en el mismo momento) también la posibilidad de que una u otra de las dos cosas (cantidades de cosas) citadas se cambie por cierta cantidad, z , de la cosa C, por cierta cantidad, r , de la cosa D, etcétera; el cambio de precisamente x_A por precisamente y_B empieza a ser contrastable con algo en el momento en que cabe comparar entre sí las cantidades de otras cosas que se cambian por x_A y por y_B respectivamente, y en esa misma posibilidad resultan también contrastadas las demás relaciones de cambio implicadas; la verificación de cada una de las relaciones avanza a medida que se incluyen más y más cosas en la posibilidad de cambio implicada en el mismo juego en el mismo momento. La objetividad, por lo tanto, es lo mismo que la ausencia de límite en cuanto a la posible diversidad cualitativa de las cosas que entran simultáneamente en el juego del cambio.

Lo que acabamos de decir puede desde luego ilustrarse por analogía con la objetividad física, la cual, en efecto, puede identificarse con la ilimitada posibilidad de que nuevas percepciones se dejen unificar en una misma percepción. Ahora bien, la objetividad a la que hemos apuntado desde la consideración de las relaciones de cambio está en conexión, no con ilimitación en la diversidad de percepciones de una misma cosa, sino con ilimitación en la diversidad de cosas; consiguientemente unifica, no la diversidad de percepciones de una cosa en una cosa, sino la diversidad de cosas en una substancia común; por eso lo que es ilimitado aquí es la diversidad de cosas, mientras que allí era la diversidad de percepciones de una misma cosa. Se sigue de esto que, en efecto, la objetividad ahora descubierta no puede ser física. No puede ser propiedad física alguna de las cosas, ni, por lo tanto, puede la substancia-valor ser magnitud física alguna; no puede ser nada cuya constatación sea física. Esto nos pone sobre la pista de una nueva serie de implicaciones problemáticas, pues la noción de "físico" y "constatación física" se está empleando aquí en un sentido lo bastante amplio para que en cierta manera equivalga a "real" o "constatable" y a "constatación" pura y simplemente, con lo cual se plantea el problema de cuál es el tipo de ser o de validez que se reserva a eso que se reconoce como el valor o la substancia-valor; dicho de otro modo: no será físicamente constatable, pero de alguna manera (habrá que ver cuál) habrá de cumplirse en físicamente constatables. Antes de seguir con esa dirección de la problemática (que recogeremos en capítulos posteriores), subrayaremos, por de pronto, algunas consecuencias de lo que ya queda dicho.

Acaba de verse que el problema de una substancia-valor, o sea, el de la objetividad no física, está vinculado a la ausencia de límite en cuanto a la diversidad de cosas que entran en el juego. En otras palabras: el problema con el

que se pone en marcha *El capital* sólo es problema por cuanto se está suponiendo un sistema en el que en principio cualquier tipo de cosa entra en posible cambio con cualquier otro tipo de cosa. Sin esta suposición no habría base para asumir que haya una substancia-valor ni, por lo tanto, habría el problema de qué es o en qué consiste ésta. La ilimitación del ámbito de las relaciones de cambio entre (tipos de) cosas había aparecido ya en el capítulo anterior como vinculada a la noción de mercancía; ahora, en cambio, aparece ya no sólo como ligada a la definición nominal de un concepto, sino como condición para que haya en verdad un problema que es ni más ni menos que el problema del cual es despliegue toda la construcción teórica de *El capital*, es decir, el problema sin el cual lo que no hay es *El capital*.

Recibido: 6 de junio de 2017
Aceptado: 12 de junio de 2017

Felipe Martínez Marzoa es catedrático de Historia de la Filosofía de la UAB, hoy jubilado. Como investigador, su tarea se ha centrado en la hermenéutica, la fenomenología lingüística y en dos etapas de la historia de la filosofía: la Grecia antigua y la modernidad (siglos XVII a XIX). Autor de más de treinta libros, siendo los más recientes *Válidas ruinas* (2017), *Penúltimos* (2016), *No-retornos* (2015) e *Interpretaciones* (2013). En relación al texto publicado en este monográfico, cabe también destacar *La filosofía de "El capital" de Marx* (1983, reeditado en 2018), *El concepto de lo civil* (2008) y *Polvo y certeza* (2014).